HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Acta No. 1

ACLARATORIO AL CONTRATO 034 DEL 2025

CONTRATISTA: HORACIO MALDONADO PINEDA

C.C. No.: 91275603

Entre, la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER" Nit: 900.006.037-4 con domicilio en la ciudad de Bucaramanga, y representada por **Tte. Cnel. (RA) RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 72.251.369 expedida en Barranquilla, en su calidad de gerente y representante legal, quien en el presente contrato se denomina "LA ESE HUS", y por la otra HORACIO MALDONADO PINEDA, identificado con cédula de ciudadanía No. 91275603, quien en el presente contrato se denomina EL CONTRATISTA y quien manifiesta bajo la gravedad de juramente no estar incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad y por lo tanto declara estar facultado para suscribir el presente acuerdo de conformidad con las siguientes consideraciones: 1) Que La ESE Hospital Universitario de Santander suscribió el día 22 de enero del 2025 el contrato de prestación de servicios No. 034 del 2025 con HORACIO MALDONADO PINEDA identificado con cédula de ciudadanía No. 91275603, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN EL MEJORAMIENTO CONTINUO ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO UNICO DEL SISTEMA UNICO DE ACREDITACIÓN Y EL LOGRO DE LOS NIVELES SUPERIORES DE CALIDAD EN SALUD DE LA ESE HUS"** con plazo de ejecución desde el día 24 de enero del 2025 al 26 de diciembre del 2025, previo cumplimiento de los requisitos de perfección y legalización del contrato (existencia de registro presupuestal , aprobación de las garantías exigidas) y por valor de **CIENTO DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($119.350.000) . 2)** Que la presenta acta se hace necesaria, atendiendo que por error involuntario de digitación, se estableció en el acta de inicio GENERALIDADES DEL CONTRATO VALOR INCIAL $124.600.000. De igual forma se estableció en SOPORTE JURÍDICO No. De Póliza 1636697

3) Que, debido a lo anterior, se realiza la presente acta aclaratoria contenida en las siguientes **CLAUSULAS: PRIMERA. ACLARAR:** que la información real, contenida en el cuadro de GENERALIDADES DEL CONTRATO VALOR INCIAL corresponde a $119.350.000. **SEGUNDA.** Establecer en SOPORTE JURÍDICO No. De Póliza 4195590

SEGUNDA. PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN: Para el perfeccionamiento de la presenta acta se requerirá las firmas correspondientes de las partes necesarias. **TERCERA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Las clausulas y disposiciones no adicionadas, ni modificadas en el presente documento, permanecerán vigentes. **CUARTA. FIRMA ELECTRONICA:** La suscripción de esta acta se realizará a través del uso de la plataforma SECOP II y mediante la firma electrónica de las partes, conforme los lineamientos del uso de la plataforma emitidos por Colombia Compra Eficiente y el Decreto 2364 del 2012. De la suscripción se dejará constancia impresa en el expediente.

En constancia se firma a los 5 días del mes de febrero del 2025

LEYDY ANDREA RONDON PRADA
Jefe Oficina Asesora de Calidad
Supervisora

HORACIO MALDONADO PINEDA
Contratista

Proyectó: Carlos A. Martínez Castro
Apoyo Técnico Sortesalud